

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 26 y 30 de septiembre de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice el cambio de nombre de la actual Coordinación de Cultura Ecológica, por el de “Coordinación de Educación y Cultura Ambiental”.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente, por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m<sup>2</sup>, que corresponden al área de reserva que tiene la C. Guillermina Ascencio Franco y que colinda al lado poniente del fraccionamiento “Portal los Sauces”, y que sea tomada en cuenta cuando decida realizar alguna acción urbanística en la misma.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Recibir en donación a favor del municipio, un área de cesión para vialidades, con una superficie de aproximadamente 2,036.48 (dos mil treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como una área que se destinará para un pozo de agua, con una extensión superficial de 398.34 (trescientos noventa y ocho metros, treinta y cuatro centímetros cuadrados), correspondientes al predio ubicado en la prolongación de la calle El Árbol, de este municipio, propiedad de los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**SEGUNDO:** El gasto de la escrituración será cubierto por los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma correspondiente de la escrituras.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar en comodato al Sistema DIF Municipal, 21 máquinas de coser, mismas que pertenecen a la Dirección de Promoción Económica; las cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	Nº DE SERIE	UBICACION FISICA
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08422	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08441	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08498	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08426	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08476	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08489	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08469	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08547	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08501	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08549	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08423	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08539	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08427	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08488	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088545	DIF MUNICIPAL
MAQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088464	DIF MUNICIPAL
MAQUINA DE OVER 5 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODD42119	DIF MUNICIPAL
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODBL59033	DIF MUNICIPAL
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A08111683	DIF MUNICIPAL
MAQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A0111628	DIF MUNICIPAL
MAQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOOBL59047	DIF MUNICIPAL

**SEGUNDO:** Dicho comodato será a partir del 01 de octubre del 2013 hasta el 30 de septiembre del 2015.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La adquisición de una motocicleta marca ITALIKA, modelo FT110, con un costo de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), una pantalla HISENSE, modelo 24K20, 24" LED, por la cantidad de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y una tablet BLUSENS, modelo Touch 90WC, por el precio de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.), siendo un total de \$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO:** Se autorice la donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores de las rifas que se llevaron a cabo el pasado 27 de septiembre de 2013, "Festejo del Servidor Público":

MOTOCICLETA: C. José Ángel Sánchez Cano, Albañil de Alcantarillado, del Área Técnica de ASTEPA.

PANTALLA: C. José Eduardo Padilla Salas, Técnico Especializado Chofer, de la Jefatura de Cementerios Municipales.

TABLET: C. David López Ulloa, Técnico Especializado Albañil, de la Delegación de Mezcala.

**TERCERO:** Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTIMULOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, partida 382 FESTEJO DIA DEL SERVIDOR PUBLICO.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice complementar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 184-2012/2015, de fecha 09 de mayo del año en curso, especificando que la aportación municipal de \$3'249,215.64 (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.), se erogará del siguiente proyecto:

PROYECTO:	NOMBRE DEL PROYECTO:	CUENTA:
DUOP-0502-477	"Planta tratadora de Capilla de Guadalupe"	613

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2013, de \$354'204,592.00 (Trescientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a \$365'217,828.00 (Trescientos sesenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), así como las reprogramaciones y transferencias que se anexan al presente dictamen.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** *La adquisición del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mediante el proceso de invitación cuando menos a tres proveedores, conforme a los requerimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

**SEGUNDO:** *Se faculte al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso de adjudicación.*

**TERCERO:** *Una vez teniendo el proveedor se ratifique en el pleno del H. Ayuntamiento el monto y el proveedor que se vea beneficiado con la adjudicación.*

**VI.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La Licitación para la elaboración de tres programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, mismos que se encuentran considerados en SUBSEMUN 2013, siendo los siguientes:

1. Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.

2. Red de escuelas de prevención social de las violencias.

3.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la segunda ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleven a cabo los tres proyectos restantes.

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas y determine cuál es el proveedor de servicios, adecuado para la elaboración de los programas, en base a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.

## VII.- VARIOS